

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **26255** TERUEL.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel anuncia: Que en el procedimiento concursal número 403/2008 referente al concursado Euroquince, Sociedad Anónima, por auto de fecha 15 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero: Se acuerda la conclusión de la fase común del concurso así como la apertura de la fase de convenio. Se acuerda igualmente la formación de la Sección Quinta.

Segundo: Se acuerda convocar la Junta de acreedores para el día 2 de octubre de 2009 a las 12,30 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

Tercero: Tanto la concursada como los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la junta hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

Cuarto: Publíquese este auto de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 LC, conforme a la reforma operada por R. Decreto-Ley 3/09 de 27 de marzo.

Quinto: Hágase saber en la notificación de la convocatoria a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio que pudiera presentarse en los términos del artículo 115.3 LC.

Sexto: Requiérase a la Administración concursal para que presente informe para fijar su retribución definitiva de la fase común y la fase de convenio.

Teruel, 15 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090058497-1